

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 195

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2021-8199** *Información pública de solicitud de autorización para implantación de actividad dedicada al alquiler, venta y transporte de remolques en barrio de Bofetán, 57, de Liaño.*

Por D. Alberto San Emeterio Gómez, actuando en representación de la Sociedad Pasersi 2020, SL, se tramita expediente en solicitud de autorización para la implantación de actividad dedicada al alquiler, venta y transporte de remolques, en la parcela de referencia catastral 000602200VP30C0001FP, sita en el barrio de Bofetán, nº 57, de la localidad de Liaño.

La parcela está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable de Interés Agrícola-Ganadero (Suelo Rústico de Especial Protección en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 27 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/8199](#)

CVE-2021-8199